

Algunas consideraciones sobre los archivos y la archivística en México

Gustavo Villanueva Bazán*

La importancia de los archivos y de los documentos para las sociedades contemporáneas es un tema que cada vez adquiere mayor relevancia por lo que considero que no está de más plantearlo en una publicación como ésta que pretende poner en la mesa de la discusión y del análisis los tópicos que atañen a los archivos, a la documentación y por ende, a la información. Quisiera en este breve espacio referirme al tema y cómo se ha venido desarrollando en México. Es pues la presente, una visión personal de esa situación a lo largo del tiempo.

Desde tiempos muy remotos, antes de la llegada de los españoles a estas tierras americanas, en México ya existía la capacidad de crear documentos y una clara finalidad de los mismos. Fundamentalmente servían como testimonios de los hechos importantes que acontecían y que por lo mismo eran registrados por un personaje que además de elaborar los documentos, se encargaba de su resguardo, el tlacuilo.

Con la llegada de los españoles se traslada todo el aparato burocrático a las nuevas tierras y tanto gobernantes como funcionarios emprenden el arreglo de la administración virreinal. Son entonces las figuras del escribano y del notario, las que señorean el mundo de la elaboración de los documentos pero ya con un sentido más administrativo, es decir, ya no sólo se trata de dejar testimonio de los actos realizados sino que, con la documentación se pretende dar orden a la gestión a través de contratos, de cartas, de testimonios, de todo aquello que se fuera realizando y requiriera certificación. La fe pública del escribano incide en el orden administrativo de la Colonia y finalmente la figura se impone como parte del acontecer cotidiano entre particulares. Los escribanos en el ámbito eclesiástico eran los notarios y, además de dar fe de lo que ocurría, desempeñaban el papel de secretarios por lo que asimismo, era común que se encargaran no sólo de procesar los documentos sino de conservarlos y más aún, de organizarlos para tener siempre listos los testimonios de lo que en ellos se planteaba.

Es en esa época, precisamente cuando se dan los primeros intentos de establecer un lugar que concentrara la documentación que se producía en la administración virreinal, el Segundo Conde de Revillagigedo desarrolla en 1790 el primer intento por crear un archivo que cumpliera tales pretensiones. Sin embargo, no es sino hasta la época independiente cuando Lucas Alamán, destacado personaje de la cultura y el gobierno, consigue que se funde el Archivo General y Público de la Nación, en el año de 1823.

Durante la segunda década del siglo XX en México, se da una interesante e importante situación para los archivos debida, entre otras cosas, a la presencia de destacados intelectuales españoles interesados en el tema de los archivos, de los documentos y de la información: Agustín Millares Carlo, Francisco Gamoneda y otros, que se encargan de dar sentido a la archivística y de mostrar a los archivistas mexicanos la metodología que imperaba en ese momento, que no era otra sino la clasificación decimal de John Dewey, importada de la disciplina biblioteconómica.

No obstante esa aplicación del cuadro decimal, se da ya la aceptación a uno de los principios que regirán la organización y, en general, la actividad y la concepción misma de los archivos: el principio de procedencia y orden original desarrollado en Francia hacia 1841 por Natalis de Wailly y plasmado en el Manual de los archivistas holandeses Müller, Fruin y Feith, en 1898.

Si bien el principio de procedencia es aceptado por los archivistas del mundo y claro está que también por los mexicanos, su aplicación en realidad no se generalizó debido, como en muchas otras partes del mundo, a la necesidad inmediata de información por parte de las sociedades, entiéndase empresas o instituciones públicas o privadas, lo que necesariamente ponía por encima de todas las prioridades la consulta y, por tanto, el acceso rápido y eficaz a los documentos, dejando para un segundo momento y prioridad la organización de los mismos que no siempre estaba acorde con esa necesidad inmediata de información, ya para la administración, ya para la historia. Conviene tal vez detenernos un poco en esta idea que ha resultado central en el desarrollo de los archivos y de la ciencia que sustenta su estudio, es decir, la archivística.

Los requerimientos de información en los archivos han superado por mucho la necesidad de darle un sustento científico a su tratamiento, lo que puede hacerse solamente a partir de la aplicación y real entendimiento del principio de procedencia y orden original ya que éste, además de representar el soporte metodológico necesario en la organización y tratamiento en general de los archivos y sus documentos, plantea la posibilidad de un sustento teórico que vislumbra al archivo como un conjunto orgánico de documentos en el cual, cada uno de ellos ocupa un lugar determinado y no otro, y es precisamente ese lugar el que le da sentido y contexto a la documentación y a su vez, el conjunto de las relaciones que tienen entre sí los documentos, le dan sentido al conjunto. Cualquier variación daría al archivo otra connotación generalmente fáctica, por lo que el orden original y la procedencia de los documentos es lo que determina el ser real del archivo y no sólo la necesidad de mantener los documentos listos para su utilización, lo cual sería una lógica consecuencia de la aplicación de ese principio fundamental de la archivística.

Retomando el recorrido por los archivos y la archivística en México, hacia los años veinte del siglo pasado y hasta mediados del mismo, si bien se dio un importante avance y un fuerte auge al desarrollo de los mismos, la actividad archivística no contó con el sustento teórico propio y, más por tradición que por desconocimiento, se apoya en la bibliotecología para desarrollar sus herramientas de trabajo. Hay varias menciones en algunos autores a lo aportado por Natalis de Wailly o por los archivistas holandeses que hemos mencionado; tal es el caso de Ezequiel A. Chávez, ilustre sabio y polígrafo mexicano, forjador de instituciones, quien se dio a la tarea de crear un cuadro de clasificación archivística para la secretaría de hacienda que, si bien menciona el Manual Holandés, desarrolla finalmente un cuadro basado en el sistema decimal aunque con variantes que le daban ya un toque archivístico a esa herramienta. Concluyo esta parte pensando en voz alta que una de las grandes carencias para que en el mundo de habla hispana se llevara a cabo un adecuado desarrollo de la disciplina archivística, fue la falta de una traducción al español del mencionado Manual de los holandeses que ha tenido a lo largo de su historia traducciones hasta a idiomas muy remotos. Me aventuro a pensar que se trata de una laguna teórica y existencial en el desarrollo archivístico hispanoamericano.

Con varios altibajos, la archivística se fue desarrollando en México y los archivos siguieron, bien que mal, subsistiendo, y fue a finales de los años setenta y principios de los ochenta del siglo pasado, cuando a partir de la reglamentación específica para el Archivo General de la Nación, se le otorgan las facultades y, sobre todo, las posibilidades de desarrollar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos que afortunadamente encontró un campo fértil, tanto para las ideas como para las acciones. Es así como se irán vinculando los diversos archivos (estatales, municipales y otros de carácter específico) en México.

De esta manera, ha sucedido que una administración realiza proyectos, desarrolla acciones y trata de proyectar los archivos a nivel nacional y, cuando los tiempos políticos se agotan, los proyectos y las proyecciones tendrán que esperar mejores tiempos.

Existe una discrepancia muy fuerte entre los intereses políticos y los archivísticos, de tal manera que podemos decir que son pocos los directores o directoras del Archivo General de la Nación que han tenido un conocimiento o una experiencia vasta en archivos y archivística. Eso indica, necesariamente, que no faltan los buenos deseos para los archivos, que no faltan proyectos, que no falta un conocimiento archivístico pero desgraciadamente, todo esto no es apreciado por los gobiernos.

En el año 2002, podemos decir que se dio uno de los pasos más importantes en el desarrollo de los archivos y de la archivística en México. Se publica en ese año la Ley de Transparencia y Acceso a la información gubernamental. Si bien y como se puede deducir del nombre, se trata de una ley que no tiene en la mira principal a los archivos sino a la información, sin embargo, pronto se dan cuenta de que la información se encuentra precisamente en los archivos de las dependencias gubernamentales y que para tener un acceso más eficaz es necesario que estén los archivos organizados y descritos por lo que esa ley, si bien toca de manera tangencial a los archivos, se convierte en un verdadero acicate para la actividad archivística en México. Podemos afirmar que en estos momentos existe una coyuntura favorable en tanto los archivos son considerados como un elemento fundamental de la transparencia y de la democracia en nuestro país. Es por eso que, de acuerdo con la ley, se han dado tiempos para la organización de los archivos del sector público y se han, asimismo, elaborado las herramientas fundamentales para unificar los criterios y la metodología archivística. Ha surgido en México, y es precisamente al cobijo de la Ley de Transparencia, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) que con muchos bríos y un mayor apoyo que al AGN, ha movido sus hilos en aras del reconocimiento de los archivos como sostén y pilares de la actitud democrática. Si bien la ley plantea la coordinación del AGN y el IFAI para desarrollar y enfocar los criterios archivísticos a buen ámbito, esto no se ha dado en la realidad y lo que vivimos es un tira-tira entre instituciones que no quieren ceder un liderazgo y que por lo mismo, buscan sobresalir en el ambiente.

Por otro lado está la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, que con una larga tradición (se funda en 1915) es la única institución que a nivel nacional otorga el título de licenciados en Archivonomía a sus egresados, y eso mismo le da un lugar en el ámbito archivístico que si bien parece no se aprovecha como debiera, trata de impulsar acciones encaminadas al reconocimiento de los archivos y su disciplina.

Finalmente, ante una situación en la que el AGN y el IFAI no acaban de ponerse de acuerdo, han surgido, además de empresas particulares que ofrecen todos los servicios archivísticos, organizaciones e instituciones que buscan también darle un sentido y una unidad al movimiento archivístico en México. Tal es el caso de las universidades que desarrollan una actividad intensa en cuanto a la capacitación de quienes se dedican a los archivos principalmente los históricos.

De las universidades nacionales habría que destacar los casos de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad de Sonora, la de Sinaloa, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Instituto Politécnico Nacional que, además, han creado una Red Nacional de Archivos de instituciones de Educación Superior (RENAIES) que a la fecha ha organizado, en diversas sedes 8 jornadas archivísticas, tienen una serie editorial con seis volúmenes sobre archivística publicados (Formación Archivística) y un diplomado en archivística y transparencia que se ha impartido en dos universidades y que se espera seguir impartiendo en otras más.

Creo, para finalizar, que el momento en México obliga al movimiento, a no quedarse tranquilo esperando que los demás resuelvan los problemas que de antaño se han presentado en los archivos. Es el momento de actuar, de aprovechar la coyuntura y tratar de unir los diversos esfuerzos en aras de objetivos comunes, de beneficios mutuos aprovechando las experiencias de los demás.

***Archivista e Historiador
Coordinador del Archivo Histórico de la
Universidad Nacional Autónoma de México**